

# I. Disposiciones generales

## MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

- 5289** *ENTRADA en vigor del Acuerdo entre el Reino de España y la Unión Europea Occidental (UEO) relativo a la cesión de un terreno situado en la base aérea de Torrejón (Madrid) y de un edificio sito en el mismo, destinado a convertirse en la sede del centro de satélites de la Unión Europea Occidental (UEO), firmado en París el 1 de diciembre de 1992.*

El presente Acuerdo entró en vigor el 10 de enero de 1994, fecha de la notificación de España al Secretario general de la UEO, comunicando el cumplimiento de las formalidades internas para la conclusión de tratados internacionales, según se establece en el artículo 15 del Acuerdo.

Lo que se hace público para conocimiento general, completando así la publicación efectuada en el «Boletín Oficial del Estado» número 37, de 12 de febrero de 1993.

Madrid, 23 de febrero de 1994.—El Secretario general técnico, Antonio Bellver Manrique.

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

- 5290** *RESOLUCION de 8 de febrero de 1994, del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, por la que se actualiza el Arancel Integrado de Aplicación (TARIC).*

El Arancel Integrado de Aplicación (TARIC) fue adaptado por Resolución de 20 de diciembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y vigente a partir de 1 de enero de 1994. Habiéndose detectado diferentes errores en los textos publicados, procede subsanarlos sustituyendo los párrafos afectados; por lo que se acuerda lo siguiente:

Primero.—Queda actualizada la nomenclatura y codificación del Arancel Integrado de Aplicación (TARIC), reemplazándose los textos de las partidas afectadas por los incluidos como anexo único.

Segundo.—La presente corrección será aplicable desde el 1 de enero de 1994.

Lo que se dispone para su conocimiento y efectos. Madrid, 8 de febrero de 1994.—El Director del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales, Joaquín Bobillo Fresco.